

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 20
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 14 de junio de 2017.-

HORA DE INICIO : 15:07.- HORAS.-

HORA DE TERMINO :17:31 HORAS

En Paillaco a catorce días del mes de junio del año 2017, siendo las quince horas siete minutos , en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch , se procede a iniciar la Reunión N° 20, presidida por la Alcaldesa Titular Sra. Ramona Reyes P. , actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Secretaria Municipal:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Sergio Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
- SESION ORDINARIA DEL 07/6/2017

2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE**

3° **INFORME DE COMISION:** Finanzas, Deportes

4° **EXPOSICIÓN:**

- PRESENTACIÓN UNIDAD MEDIO AMBIENTE.
- PRESENTACIÓN ESTADO SEÑALETICA DE TRANSITO.

5° **MATERIAS DE ACUERDO:**

- Costos de operación y mantención Construcción Polideportivo (Secplan)
- Reglamento Comité de Capacitación
- Bases FONDEVE, FONDEJU, FONDAMA.

6° **ENTREGA:**

- a) Entrega Modificación presupuestaria N° 6
- b) Entrega de Solicitud de Renovación 82 patentes de alcoholes.

7° **VARIOS.**

**1° APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:
- SESION ORDINARIA DEL 07/6/2017**

1.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., consulta si existen observaciones al acta N° 19.-

1.2.- No existen observaciones al acta N° 19, se aprueba el documento como fue presentado.-

2° CUENTAS DEL PRESIDENTE

2.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que en cuentas del presidente lo único que puede informar que se debió cortar dos arboles en Reumen, un Guaye y un pino Ciprés, estos estaban en la vereda, se debió cortar por razones de urgencia par la construcción de las viviendas de Villa El Progreso, se le solicitó la autorización a Bienes Nacionales, la madera fue donada a una institución sin fines de lucro, y fue donado al comité.

3° INFORME DE COMISION:

3.1.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que en horas de la mañana se realizó reunión de Comisión de finanzas donde se vieron dos temas, además estuvieron presentes los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Sergio Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

En primera instancia se vio la solicitud de subvención del Club Deportivo Gabriela Mistral, estaba presente en esta reunión la Srta. Patricia Barriga K., quien además informo que existía disponibilidad presupuestaria, razón por lo que ellos integrantes de la comisión pre acordaron por unanimidad

APROBAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO GABRIELA MISTRAL DE PAILLACO POR UN MONTO DE \$760.000.-

Posteriormente se vio y analizó una solicitud de patentes de alcoholes, ante la cual los señores concejales, pre acordaron por unanimidad

APROBAR SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES PRESENTADA POR PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CERVEZA ARTESANAL, HERMANN SOTO MULLER E.I.R.L. RUT, 76.539.763-4, QUIEN SOLICITÓ POR LA LEY 19.539, DE MICROEMPRESA FAMILIAR, CON EL GIRO DE FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL, LETRA J, PARA FUNCIONAR EN LA DIRECCIÓN COMERCIAL DE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N° 239, ROL EVALUO 152-12

Por unanimidad se ratifican ambos acuerdos .-

3.2.- El Concejal Sr. José Aravena señala que el día de hoy se realizó reunión de la comisión de Desarrollo Social , deportes y agua, en esta reunión estuvieron presentes los concejales.-

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Sergio Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Indica que el objetivo de esta reunión era principalmente ver tres puntos

- Aprobación de miembro Directorio de Corporación de Deportes
- Aprobación de estatutos de la corporación
- -Entrega de información sobre funcionarios de la unidad de Deportes.-

En cuanto a la aprobación del miembro del directorio de la Corporación de Deportes el Concejo solicita que se consulte legalmente con el abogado asesor si es posible que un concejal integre dicho directorio

En cuanto a la aprobación de estatutos se acordó realizar especie de cabildos con los representantes de organizaciones deportivas, para tal efecto se realizará un cronograma de actividades a futuras a realizar para seguir avanzando en el tema en forma participativa.-

En cuanto a la información que entregó el Sr. Pablo Cea, encargado de la Unidad de Deportes del Municipio, éste informo que hay 12 trabajadores dependientes de esta unidad explicando cuales son las funciones de cada uno.-

La comisión no presenta acuerdos.-

4º EXPOSICIÓN:

-PRESENTACIÓN UNIDAD MEDIO AMBIENTE.

-PRESENTACIÓN ESTADO SEÑALETICA DE TRANSITO.

-PRESENTACIÓN UNIDAD MEDIO AMBIENTE.

4.1.- Las Sra. Macarena Ibarra, Encargada del Medio Ambiente señala que hará una presentación de algunas funciones que realiza la unidad de Medio Ambiente pero partirá con lo ultimo de la semana y es lo ocurrido con RILES SUR , señala que el día de ayer se estuvo en la comisión presidida por los SEREMIS para ver si se aprobaba la Declaración Impacto Ambiental de RILES SUR; esta Declaración era mejoras a la planta y la modificación adecuaciones aeróbicas y construcción de compost, iban a producir 3 mil metros cúbicos mas, lo que significaba peores olores que los que hay ahora señala que el SEA solicita al municipio que se pronuncie por los cuatro temas presentes, que es la injerencia como municipio, para responder en la Declaración de impacto ambiental. Indica mediante la siguiente presentación los pasos que se han seguido en el tema.-

RILESUR

REGULACION DE MEJORAS A LA PLANTA RILESUR ES PRESENTADA EL 18/12/2015 POR MEDIO DE DIA

La modificación se enmarca en adecuaciones al tratamiento de los biosólidos, a través de la introducción de una fase aerobia para el manejo de sólidos y líquidos. Como resultado de ello, el producto originalmente considerado, consistente en biosólidos, se reemplaza por fertilizante tipo compost y fertilizante líquido. Además, se suman 2 has a la superficie total mediante la presente modificación.

Tabla 3. Síntesis Modificación de Proyecto.

	Proyecto Aprobado RCA N° 005/2009.	Modificación Propuesta	
Proceso	Co-digestión Anaerobia (12 meses)	Co-digestión Anaerobia (2 meses)	
	Retiro de Biosólidos a través de la carga en camiones para su transporte como producto final	El Biosólido es un producto intermedio el cual es cargado en carros punteros y mezclado con Sustrato	
	Disposición directa en Terreno de Biosólidos	Codigestión aeróbica	Disposición Cancha Fase Activa (2 días) Acumulación Temporal Fase Estática (Periodo de tiempo variable, se mantiene en espera de condiciones climáticas para fase siguiente de estabilización o compostaje) Fase de estabilización o compostaje (3 meses)
Partes u obras	----	Sistema de Nitrificación	
	Bodega General	Bodega de Residuos Peligrosos	
Volumen ingreso de biosólidos	4500 m ³ /mes promedio	6000 m ³ /mes promedio	
Volumen sustrato	161 m ³ /mes promedio	3000 m ³ /mes promedio	
Emisiones	Biogas (principalmente metano)	CO ₂ , agua y calor	
	Nitrógeno Amoniacal (mal olor)	Nitrato	
Producto Final	Biosólidos (81 % humedad)	Fertilizante Sólido "Tipo Compost" (30 a 45% humedad)	
		Fertilizante Líquido	
Obras complementarias		Oficinas Administrativas	
		Estanque de almacenamiento de combustible	

- EL SEA SOLICITA AL MUNICIPIO QUE SE PRONUCIE EN LOS SGTES TEMAS:
- 1- EL PROYECTO CUMPLE CON LA NORMATIVA AMBIENTAL
 - 2- SI EL PROYECTO GENERA EFECTOS INDICADOS EN EL ART. 11 DE LA LEY 19300 SOBRE BASES GENERALES
 - 3- COMPATIBILIDAD TERRITORIAL (PLANO REGULADOR)
 - 4- SI EL PROYECTO SE RELACIONA CON PLANES DE DESARROLLO COMUNAL

ANT: Ord N° 383 de 22 de diciembre de 2015 sobre pronunciamiento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
MAT: Lo que indica

Paillaco, 14 ENE. 2016

**DE: SEÑORA RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**

**A: SEÑOR JAIME MORENO BURGOS
DIRECTOR SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
REGION DE LOS RIOS**

En atención a lo solicitado en el oficio ordinario del antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Regularización de mejoras al proyecto planta de reconversión de materiales residuales", presentado por el Sr. Clemente Heinrich Commentz, en representación de la empresa Residuos Industriales del Sur Ltda.

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano administrador del Estado declara lo siguiente:

- 1) El proyecto se encuentra fuera de los límites del plan regulador comunal de Paillaco, por lo que no hay especificaciones para el ordenamiento territorial donde se emplaza el proyecto. Además, este se encuentra en las mismas líneas estratégicas planteadas por el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna, por lo que se concluye que el proyecto es compatible.
- 2) En la comuna no existen políticas, planes y/o programas evaluados estratégicamente que puedan restringir el emplazamiento del proyecto, por lo que se concluye la compatibilidad territorial.

Sin perjuicio de lo anterior, este órgano administrador del estado, tiene las siguientes observaciones fuera de los artículos 33° y 34° del DS N° 40, sobre el nuevo reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental del Ministerio del Medio Ambiente:

- Ley N° 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente, artículo 11, letra a): "Riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos"

Del punto 4.2 Determinación de la inexistencia de efectos significativos de la presente Declaración de Impacto Ambiental:

En el punto 4.2.1 especifica que "no existe población que pueda verse afectada específicamente por esta actividad", **4.2 letra c)** "tampoco alterará a ninguna persona, población o comunidad", y por último, **Letra d)** dice que las comunidades "han desarrollado regularmente sus actividades económicas y culturales tradicionales sin ningún problema".

El municipio solicita al titular aclarar dicha información, ya que existen comunidades indígenas a 1,3 km y la vivienda más próxima a 310 metros. Además, cree la necesidad de contar con una "modelación de dispersión de emisiones atmosféricas" para asegurar la no afectación de la población cercana.

- Ley N° 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente, artículo 11, letra b): "Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos suelo, agua y aire"

Del capítulo 4.1 características del área de influencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental:

Punto 4.1.2 letra b) hidrología y 4.2.2 aguas subterráneas: El municipio solicita análisis de aguas, arriba y abajo del lugar de emplazamiento del proyecto, que demuestren la calidad actual del agua subterránea.

- Ley N° 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente, artículo 11, letra c): "Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativas de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos"

Punto 4.1.2 letra g) sobre población protegida: a una distancia de 1,3 Km, del lugar de emplazamiento del proyecto, existen las comunidades indígenas José Leal y Reyes Curinao. Por otro lado, el proyecto muestra que en un buffer de 5 km, alrededor del lugar de emplazamiento del proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud,

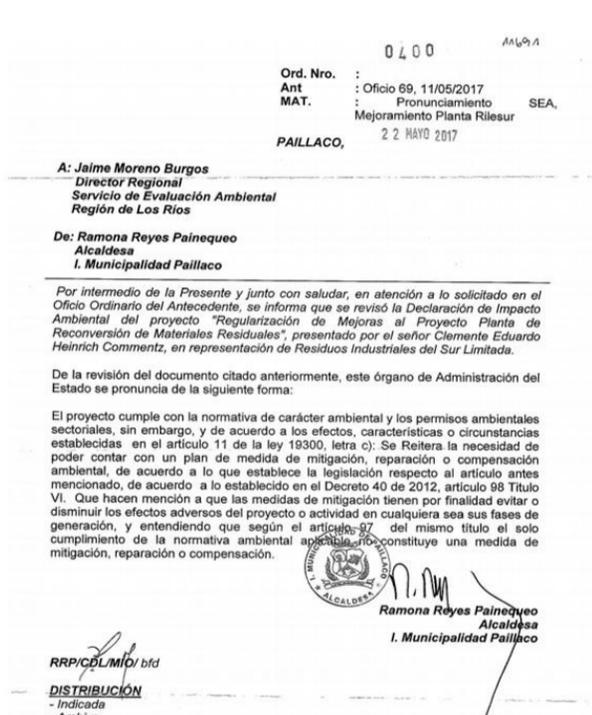
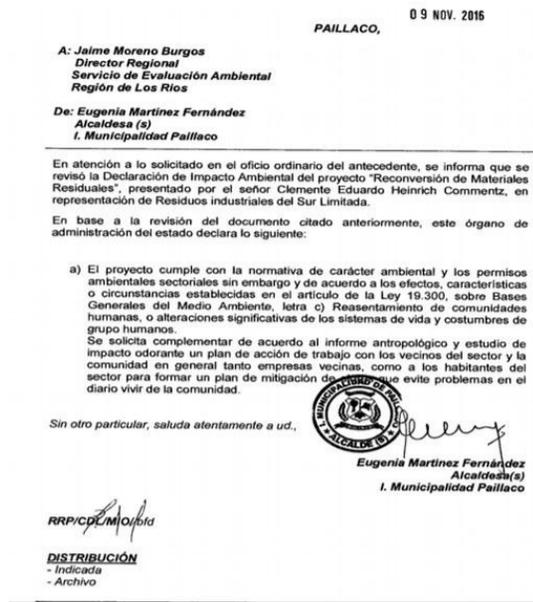


Se realiza participación ciudadana con las siguientes organizaciones.

- SE REALIZO SOLICITUD DE PAC AL SEA

SE REALIZO UN ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LA SOLICITUD Y DESARROLLO DE LA PAC, POR PARTE DEL MUNICIPIO

- 1- JUNTA DE VECINOS EL LLOLLY
- 2- COMITÉ DE AGUA POTABLE EL LLOLLY
- 3- COMUNIDAD INDIGENA JOSE LEAL MEIMAN



El Municipio Vuelve a informar que siguen habiendo problemas con los olores

EL MUNICIPIO RESPONDIÓ EN TODAS LAS INSTANCIAS Y NO APROBO EL PROYECTO

OBSERVACIONES A LA DIA: 14/01/2016

OBSERVACIONES ADENDA 1: 11/11/2016

OBSERVACIONES ADENDA 2: 22/05/2017

EL MUNICIPIO NO APROBO EL PROYECTO

El Municipio Básicamente solicita la necesidad de poder contar con plan de mitigación, compensación y reparación, lo que es un estudio, las declaraciones no involucran esto, pero si solicitó el municipio que se realicen estas acciones, este fue el último oficio con fecha 22 de mayo, el municipio no aprobó el proyecto porque estaba con observaciones, finalmente de todos los organismos del Estado estos fueron los pronunciamiento que tuvieron, los únicos que presentaron observaciones fue la municipalidad de Paillaco y CONADI, todos los demás conformes o condicionados.-

Servicio	Pronunciamiento
Consejo de Monumentos Nacionales	No se ha pronunciado
CONADI	Con observaciones
CONAF	Conforme
DGA	Conforme
Gobierno Regional de Los Ríos	Conforme
Ilustre Municipalidad de Paillaco	Con observaciones
SAG	Conforme
SEREMI MOP	Conforme
SEREMI del Medio Ambiente	Conforme condicionado
SEREMI de Agricultura	Conforme
SEREMI de Salud	Conforme condicionado
SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	Conforme
SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Conforme
Servicio Nacional de Turismo	Conforme condicionado

Finalmente el día de ayer se realizó la votación y fue rechazada la declaración de Impacto Ambiental de Riles Sur, por lo tanto si la empresa quiere ingresar nuevamente debe ingresar un estudio de Impacto Ambiental, señala que como municipio se hizo un acompañamiento desde el inicio hasta el final, contestando todos los requerimientos y observaciones y finalmente se tubo buenas noticias.-

4.2.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que esto era porque ellos se quería ampliar más y producir mas, pero su consulta es que se puede hacer ahora si con lo que producen igual se expelen malos olores.-

4.3.- La Sra. Macarena Ibarra señala que ellos tenían un RSA del año 2011 y era para producir un tratamiento específico, ellos sin tener la autorización igual lo estaban produciendo ya que el año pasado se ingreso una denuncia de este municipio, vecinos y la municipalidad de Futrono, y la respuesta fue que estaban en proceso de mejoras hoy en día se debe esperar una resolución del SEA que diga formalmente que no esta autorizado y se puede hacer la denuncia, la denuncia es para que se cierre la planta porque no se tiene RSA para funcionar.-

4.4.- La Alcaldesa señala que el proceso de impacto ambiental es un proceso largo de dos años mas o menos, por tanto la empresa Riles Sur empieza de Fojas cero para poder obtener su resolución si es en dos años mas, un estudio pueda durar hasta 4 años, la idea es presentar la denuncia antes que ellos ingresen otro estudio, hay que esperar el oficio del SEA.-

4.5.- El Concejal Sr. José Aravena señala que acá hay que reconocer el trabajo que llevaron adelante los vecinos del sector , porque este proceso se trabajó con

participación ciudadana, por lo que reconoce el trabajo de la encargada del medio Ambiente que estuvo apoyando a los vecinos, así como la orientación clara que se tubo de parte de la Seremía del Medio Ambiente, y fue así como el comité de agua Potable del Llolly, la junta de Vecinos de Llolly y la comunidad indígena que solicitan al seremía exigir la participación y que sea escuchada la opinión del gremio, tubo un efecto importante la participación y el interés de los vecinos de ser escuchado.-

4.6.- La Sra. Macarena Ibarra señala que efectivamente lo que el SEA informaba era lo que decían los vecinos, que no se sentían informados, señala que este es un trabajo que no se visualiza día a día donde se hacen varias cosas, y recién se obtiene un logro donde se llevaban dos años trabajando en el tema, fue un trabajo silencioso pero se logró finalmente.-

4.7.- El Concejal Sr. Orlando Castro consulta que tipo de purines o lodos se están vertiendo en ese Riles Sur porque cuando partió esta empresa trabajando ellos como concejales la fueron a ver y la verdad que se veía un proyecto bastante prometedor, él no sabe si es verdad pero ha escuchado que están vertiendo lodos o purines de origen humano y eso es absolutamente prohibido, y eso bastaría para que cierren la planta, no sabe porque están vulnerando algo para lo cual no estaban autorizados y no debieran funcionar, lo peor de esto es que los vecinos están sufriendo un terrible problema y es bastante afectado ya que la pura pasada por el camino es desagradable, pero lo peor es que están pasando con sus camiones llenos de lodo por Paillaco y eso no hay ningún control y los camiones que viene con estanque pasan por Paillaco y dejan pasado a Purines, consulta en que minuto se puede detener verter esos lodos en el vertedero que tiene ellos en esa empresa, ya que solo eran purines de origen animal y salmón.-

4.8.- La Srta. Macarena Ibarra señala que ahora el escenario cambio porque como tenían RSA los únicos que los podía supervisar era la Superintendencia del Medio Ambiente, ahora cambio toda la metodología a utilizar desde que el SEA suba pueda subir el informe que fue rechazada la Declaración de impacto Ambiental

4.9.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala sería bueno tener pruebas audiovisuales para demostrar que efectivamente entran lodos humanos a la empresa

4.10.- El Concejal Sr. Jaime Reyes felicita el trabajo de la profesional e indica que él es una de esas personas que constantemente pasa por el Llolly y el olor es permanente independiente del viento, ya que la capacidad de carga era mucho mas de lo que estaban autorizados, en algún momento en forma ilegal recibieron la denuncia de los vecinos que llegaban una equis cantidad de camiones y seis toneladas de salmoneras, pero cuando se hace la denuncia y por la burocracia, cuando vinieron a supervisar ya habían limpiado todo, es una empresa muy cerrada y difícil de tratar, señala que el día de ayer le toco participar como oyente del proceso y cuando le dieron la posibilidad de exponer en representación de la empresa se ve como aprovechan los vacíos legales en beneficio de la empresa para hacer cosas que no corresponden, cree que es un buen indicio, hay que estar atentos, trabajar con los vecinos, para que respeten con lo que se les ordena, ya que quieren pasar de 166 metros cúbicos a 3 mil lo que es impensable

4.11.- La Concejala Sra. Ruth Castillo felicita a los funcionarios que han hecho un trabajo muy de hormiguita incentiva para que sigan haciendo el trabajo, ya que le llamo mucho la atención que las intenciones eran hacer una fiscalización a esta empresa una vez al año y solo por cuatro años, es horrible pensar en una

fiscalización así, y este proyecto lo llevan por 40 años, cree que hay que estar atentos, ya que ellos van a querer acotar los tiempos y pillar al municipio y que no responda, también cree que se puede hacer una sugerencia para la profesional quizás incentivar colocar un lienzo de informar a la comunidad de lo que está pasando, nombre, Rut y teléfono, sería un registro que serviría y serviría para hacer un seguimiento con pruebas.

4.12.- La Alcaldesa consulta que pasa con el RSA que tiene ahora.-

4.13.- la Sra. Macarena Ibarra señala que continúa con los 161 metros cúbicos solamente, ahora aparte del volumen la metodología es diferente ahora es aeróbica, ahora la línea completa de faena no está autorizada.-

4.14.- El concejal Sr. Gastón Fuentes señala que él no ve nada concreto ya que los olores continúan ahí, el año pasado fue tema de campaña, este año no hay campañas municipales, señala que cuando se partió el año 2009 se hizo un trabajo que aun se mantiene en el relleno sanitario, y si no se ubica mal, Riles Sur está a metros, señala que el sentido común no hay que perderlo muy tarde, allí trabajan funcionarios que trabajan para la municipalidad y si ellos no se atreven a hacer un video con los camiones que llegan, por lo menos avisen y la gente del municipio tendrá que moverse, este no es un tema académico es un tema real, lo que él plantea que aquí hay que ser más proactivo, cuando él hizo la presentación a la secretaria Ministerial del Medio Ambiente, la respuesta fue que ellos están para fijar políticas medio ambientales, con eso se dio cuenta que se había ido al lugar equivocado, cree que hay que generar información como lo plantea el concejal Castro, de manera objetiva, video, fotos y presentar un recurso a la Corte, no podemos esperar que todos estos plazos se cumplan ya que la empresa está jugando a utilizar los vacíos de la ley, señala que él no pertenece a este asunto pero si fue parte de la creación del Vertedero Municipal, propone hacer algo que a la gente del Llolly le de alguna esperanza para recuperar la calidad de vida que perdieron.-

4.15.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita explicarle de manera más sencilla al Concejal Sr. Gastón Fuentes que ahora es lo más concreto que se pudo lograr y que esta empresa no puede aumentar su faena, a la brevedad se debe estar atento de lo que pasa y cuando llegue la certificación no estarán autorizados para el proceso aeróbico.-

4.16.- La Srta. Macarena Ibarra señala que se está trabajando muy unido con la comunidad del Llolly se ha hecho un trabajo en conjunto y están muy contentos con estos logros y agradecidos con el municipio por todo lo que se realizó.-

Entre otras actividades que realizan señala:

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

- ▶ DESDE EL AÑO 2013 EL MUNICIPIO HA REALIZADO DIFERENTES ACCIONES PARA PODER POTENCIAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.
ENTRE LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO TENEMOS:

1- ORDENANZA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS:

Se publico en el año 2013, próxima a su modificación una vez que se publique el Reglamento de la Ley XXXX

2- REALIZACION DE FERIAS CANINAS (2013-2014-2016)

Ferias Masivas en las cuales se han realizado show caninos, vacunación antirrábicas, desfiles de mascotas, entre otras actividades



3- VACUNACIONES ANTIRRABICAS:

na vez al año se realizan vacunaciones antirrábicas en diferentes sectores de la comuna (urbano y rural), con la colaboración de SOS Huellas se han vacunado caninos callejeros



4- CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE MASCOTAS

- ✓ 2013: 120 esterilizaciones con presupuesto municipal mas copago propietarios
- ✓ 2014: 240 esterilizaciones con presupuesto municipal mas copago propietarios
- ✓ 2015: 120 esterilizaciones con presupuesto municipal mas copago propietarios
- ✓ 2016: 1420 esterilizaciones GRATUITAS por medio de Proyectos ADJUDICADOS por Subdere y Gobierno Regional Los Ríos
- ✓ 2017: Se ADJUDICARON 1000 esterilizaciones, quedando a la fecha 200 cirugías por realizar

- ▶ EL PROYECTO DEL GOBIERNO REGIONAL, CONTEMPLABA 420 ESTERILIZACIONES, 200 VACUNACIONES ANTIRRABICAS, 10 TALLERES SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, TRIPTICOS INFORMATIVOS Y AFICHES. EL MONTO ADJUDICADO FUE DE \$ 9,800,000,-



- ▶ EL PROYECTO DE LA SUBDERE CONTEMPLA 1000 ESTERILIZACIONES Y UN CHIP DE IDENTIFICACION

EL MONTO ADJUDICADO 2016 FUE DE \$23.000.000.-

MONTO ADJUDICADO HASTA EL MOMENTO 2017: \$23.000.000.-



La oficina de Medio Ambiente cuenta con dos maquinas lectoras de chip y esta próxima a poder descargar la información de las cirugías realizadas entre los años 2016 y 2017

5- DIALOGOS PARTICIPATIVOS

Proyecto ADJUDICADO por medio de la Subdere

Se realizaron 3 diálogos participativos en diversos sectores de la comuna

El insumo final de estos diálogos serán fundamentales para ejecutar las políticas locales sobre tenencia responsable de mascotas



6- TALLERES EDUCATIVOS TRM

Desde el año 2013 se han realizado diversos talleres

Este año se ADJUDICO un proyecto educativo sobre TRM de la Subdere

Se intervinieron jardines infantiles y establecimientos educacionales

El programa que se ejecuto fue teórico artístico



CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL

Se obtuvo la Certificación Ambiental Municipal Intermedia, ahora se inicia el proceso de EXCELENCIA

LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE ES LA UNICA UNIDAD MUNICIPAL QUE ESTA CERTIFICADA POR UN MINISTERIO DE ACUERDO A SU PLAN DE TRABAJO



VENTANILLA UNICA- RETC

La oficina de medio ambiente es la unidad responsable de realizar las declaraciones de emisiones de calderas y declaración jurada anual de todos los establecimientos (municipalidad, educación y salud)



CONVENIOS

- 1. BIOILS: RECICLAJE DE ACEITE



- 2. SAESA: RECICLAJE DE PILAS



- 3. RECICLADORES BASE

- 4. CRISTALERIA TORO: RECICLAJE DE VIDRIO



ORDENANZAS

1. Tenencia Responsable de Mascotas
2. Reducción de Bolsas Plásticas
3. Protección del Medio Ambiente
4. Microbasurales

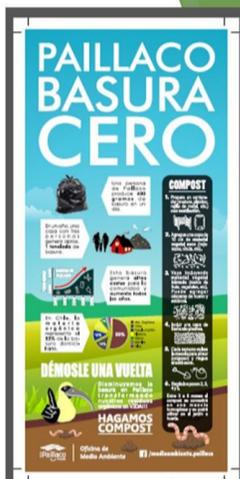
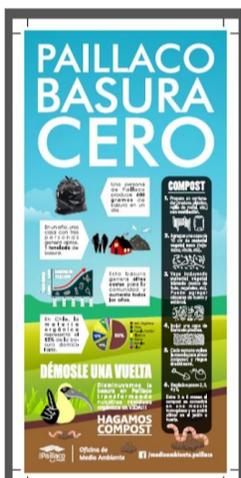
E WASTE

Reciclaje electrónico se realiza dos veces en el año (mayo- diciembre)
En el ultimo se recolectaron 6400 kilos



7- COMPOSTERAS

Se han entregado xxx Composteras, y se han realizado varias capacitaciones a la comunidad



CEMENTERIO

Se obtuvo RCA para la ampliación del Cementerio Municipal
 Se realizó un trabajo liderado por esta unidad con la colaboración directa de DOM y SECPLAN
 Esta RCA se obtuvo sin la contratación de consultoras, todos los estudios se realizaron por profesionales de las unidades municipales



APOYO ASEO ORNATO

Se ha realizado apoyo a depto. De aseo y ornato en la logística de recolección de ramas y escombros. (Programa Limpio Mi Barrio)
 Esta oficina NO tiene responsabilidad ni injerencia en el retiro de estos



EDUCACION AMBIENTAL

La agenda 2030 nace desde la Unesco por la educación por la sustentabilidad Busca implementar la educación ambiental formal dentro de los establecimientos educacionales.

Es por esto que el municipio esta colaborando con SNCAE en los establecimientos y realizamos talleres de educación ambiental en los establecimientos educacionales de la comuna.

1- ESCUELA ROBERTO OJEDA

Desde este año se ha comenzado a trabajar en este establecimiento Los meses de agosto y septiembre tendremos un taller medioambiental todas las semanas



2- ESCUELA EL LLOLLY

Desde el año pasado se ha realizado intervención en educación ambiental con diferentes temáticas, se han capacitado docentes, alumnos y funcionarios



3- CERTIFICACION AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Se han certificado ambientalmente 5 jardines infantiles VTF Junji, con la articulación de nuestra oficina

Se esta trabajando actualmente de manera estrecha con:

- Escuela El Lolly
- Escuela Roberto Ojeda Torres
- Escuela El Naranjo
- Jardín Infantil Luz de Esperanza
- Jardín Infantil Carita Feliz



4- ESCUELA EDUCACION AMBIENTAL PARA EDUCADORAS DE PARVULOS

Mas mesas técnicas con todas las directoras de los jardines infantiles 3 veces al año



5- TALLERES CON DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

6- EDUCACION AMBIENTAL ARTICULADA

Hemos articulado con mas unidades municipales, bajo el lema de al unirnos nos potenciamos y trabajamos en red con: Senda, Huerto urbano, Escuela de Lumaco, entre otras unidades.



7- EDUCACION AMBIENTAL A LA COMUNIDAD

Los cambios de hábitos son paulatinos en la sociedad, es por esto, que se han realizado varios talleres a la comunidad para informar maneras de reducir nuestros residuos, reutilizar productos, reciclar, compostar, etc.



SERVICIO EVALUACION AMBIENTAL

Esta oficina es la responsable de dar respuesta a todos los pronunciamientos solicitados por el SEA.

ENTREGA DE VENENO CONTRA ROEDORES

Previa entrega de ficha social, se entrega veneno contra roedores, se entregan medidas de prevención, manejo del veneno y de posibles soluciones al describir el lugar donde se habita

DENUNCIAS AMBIENTALES

Esta oficina recibe diversas denuncias ambientales y realiza denuncias en los organismos competentes. Cabe señalar que no somos fiscalizadores pero si recibimos las denuncias que son recibidas en nuestra unidad (REVISAR)

Se han realizado denuncias por:

- Maltrato animal
- Microbasurales
- Malos Olores
- Rilesur
- Etc

- Las denuncias se han realizado en Carabineros, BIDEA, Seremi Salud, Superintendencia de MA

PROYECTOS ADJUDICADOS 2016

FTE. FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	MONTO
GOBIERNO REGIONAL	PAILLACO PROMUEVE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	\$9.800.000.-
SUBDERE	PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA	\$23.000.000.-
MMA	SCAM	\$1.000.000.-
	TOTAL	\$33.800.000.-

PROYECTOS ADJUDICADOS 2017

FTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	MONTO
SUBDERE	PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA	\$23.000.000.-
SUBDERE	PROGRAMA PAC SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA	\$1.000.000.-
SUBDERE	PROGRAMA EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA	\$1.000.000.-
MMA	SCAM	\$1.500.000.-
GOBIERNO REGIONAL	PAILLACO PROMUEVE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (EN EVALUACION)	\$4.000.000.-
	TOTAL	\$30.500.000.-

4.17.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes S., señala que le sorprende lo que dice la colega porque si bien es cierto la basura la puede retirar el departamento de Aseo del Municipio el impacto ambiental es real, hace quince días atrás cerca del Hospital local iba in vecino que le dice que frente a su casa sacaron un barro que había en la calzada, lo depositaron en el cerco de la casa de su madre, paso una señora tropezó y cayó e increpo a su madre por esos desechos, señala que le dijo que conocía a alguien que trabaja con el contratista le llamo y le dijo que lo sentía ya que él no tenía ninguna tuición sobre los camiones, señal que se esta como el “compra Huevos”. Señala que él se alegra por lo que plantea la colega pero se esta viviendo una realidad distinta, si al contratista no le pasan camiones que el pueda administrar, hace tres semana en una calle esquina Arturo Prat hay ramas de abedules y las ramas se desparramaron y la gente se esta tropezando, consulta, cuando se sacaran las ramas, por esto pide que sea mas proactivo en la resolución de los problemas.-

4.18.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que entiende que Medio Ambiente plantea lo que hay que hacer y ornato ejecuta pero hoy en día se esta ocupando maquinaria pesada para acarrear escombros de las calles, entonces pasa la maquina con la pala saca todo el residuo pero queda todo destrozada la vereda y quedan restos que no pueden cargar y esta quedando bastantes feas la veredas, ha pasado en varias partes de la comuna, hay una discordancia en lo que se hace y lo que quedara en el paisaje de la comuna, lamentablemente la gente vuelve a dejar las basuras en los mismos lugares no lo dejan en frente de su casa y muchos lo dejan en frente o en calle Mac Iver en Villa Magisterio donde hay un micro basural permanente, otra cosa seria es que las empresas están tirando sus escombros a la calle y no se hacen responsables.-

4.19.- El Concejal Sr. José Aravena valora todo el esfuerzo que se hace ante una cultura que no se tiene, que es el cuidar el medio ambiente, él ha visto gente en vehículo en la esquina Proyecto de Futuro en la noche Botando basura, en la Misma cuadra, de todos sectores llegan a botar basura, cree que mientras no se cambie la actitud no se terminara nunca con el tema, lo mismo en el tema del retiro de escombros el camión va dando vuelta la esquina y la gente vuelve a sacar, él se siente parte de los logros pero al mismo tiempo de las cosas que no se ha podido solucionar, lo otro de lo que se es muy critico en Paillaco es el tema de

los perros vagos que no son vagos ya que tienen dueño y tiene hasta chip, es un problema país que no se ha podido resolver ni siquiera en EEUU se ha solucionado el tema de los perros, el otro día un vecino vino a dejar una carta de felicitaciones al municipio de apellido Cadegan ya que la esterilización participaron más de 50 vecinos

-PRESENTACIÓN ESTADO SEÑALÉTICA DE TRANSITO.

4.20.- El Sr. Raúl Arias Encargado del Departamento de tránsito señala que en cuanto a la situación actual del tránsito en la comuna El Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Paillaco mediante el presente informe se pretende dar a conocer las labores enfocadas a la implementación de señaléticas y demarcaciones, esto bajo el marco regulatorio del Ministerio de Transporte, cuya finalidad es que cumpla con los máximos estándares de seguridad pública vial.

Cabe mencionar que el derecho preferente de paso en aquellos cruces donde no hayan signos PARE o CEDA EL PASO, todo vehículo que se aproxime deberá hacerlo a velocidad razonable y prudente, deteniéndose si fuere necesario, el de la izquierda cederá el paso al vehículo que se acerque al cruce por la derecha el que tendrá derecho preferente de paso, art 143 Ley de Tránsito.

Independiente de lo anterior el departamento de tránsito debe velar por la integridad de los ciudadanos de la comuna, por lo que constantemente nos encontramos trabajando en las instalaciones y reposiciones de señaléticas ya sea por la disminución visual o por el mal estado de éstas, además de cautelar la mantención de las demarcaciones.

Se han realizado las siguientes acciones:

Las más recientes en este contexto fueron las reposiciones de señaléticas de tránsito afectadas (extraídas) por empresas que desarrollan labores de pavimentación en calles, Camilo Henríquez, desde Mac Iver hasta Arturo Prat, Arturo Prat, desde Camilo Henríquez hasta los Carrera, Los Carrera, desde Arturo Prat hasta 18 de Octubre, por 18 de Octubre, desde Los Carrera hasta Caupolicán.

Así también se realizaron demarcaciones y reposiciones de señaléticas adecuadas en los sectores cercanos a colegios y servicio de salud. Y por último se destacaron los trabajos en demarcaciones y la instalación de señaléticas faltantes en calle Colon.

En relación a las labores que se encuentran pendientes de desarrollar, podemos mencionar que se visualizan como prioritarias:

1.- El estudio técnico de la calle Pérez Rosales realizado por la Secretaría Regional de Transporte, se encuentre a la espera de su financiamiento en Secplan.

2.- Calle Gabriela Mistral se encuentra en etapa final, contando con estudio de seguridad vial de parte de la Secretaria Regional de Transporte, su financiamiento a la espera de una revaluación económica, esto es por el estudio de tránsito y que contempla, señaléticas, demarcaciones, dos resaltos o lomos de toro, vallas peatonales entre otros y además de colectores aguas lluvia.

3.- Se está trabajando en las instalaciones de señaléticas en la calle Tegualda Moreno.

Propuesta de trabajo según demanda:

Se sugiere que para agilizar el desarrollo de los trabajos relacionados a las mejoras en el tránsito se considere licitar a empresas externas que permitan abarcar de mejor forma el desarrollo de tan importante labor, con ello además se

lograría optimizar los tiempos de los funcionarios del departamento de tránsito, ligados a la atención de público, obtención-renovación de licencias y la recaudación por concepto de permiso de circulación, entre otras labores que se desarrollan.

4.21.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que más que una interpelación es poder generar un diálogo que permita mejorar el tránsito en la ciudad de Paillaco por los riesgos de accidentes, señala que se reunió hace unos días con el sindicato de taxistas y identificaron varios puntos que son preocupantes, el tema señalética la que falta le gustaría tener un estudio que diga el lugar específico donde falta, el estado de las esquinas donde los árboles tapan los discos pares, el tema de la fiscalización con carabineros al igual con los inspectores municipales, ordenar el tema del tránsito en donde hay calles con un sentido caótico, por ejemplo los taxistas no encuentran sentido el cambio de tránsito en Bulnes una sola cuadra, otro punto, es el de la demarcación de las calles, faltan pasos peatonales, la pintura es muy mala dura un par de semanas y se borra, el tema del horario de descarga de camiones, muchos conductores ven que el tránsito es tema de nadie en la comuna, la justificación de NO ESTACIONAR en lugares donde no se justifican, que son calles de un solo sentido, donde se estacionan taxistas, fuera del UNIMARCK no se puede estacionar y es una calle de un solo sentido, finalmente el tema de la seguridad vial que ya depende del proyecto que postule SECPLAN.- Según se ha informado.

4.22.- El Sr. Raúl Arias señala que en la calle Prat la prohibición de estacionar en esas calles se vio y fue una decisión en una reunión con el Capitán de Carabineros y hay una disposición municipal y la fiscalización no se ha dado cumplimiento, en ese momento fue un planteamiento que hizo carabineros por eso se tomó esa determinación.-

4.23.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que existe un tema complicado en el manejo del tránsito, por muchos años Paillaco se ha ido tornando cada vez con más complicaciones, y solo se han utilizado medidas de parche estos últimos años, la estimación de autos ha aumentado, y por muchos años se ha estado esperando el plan maestro, y no tiene sentido que nosotros nos pongamos a planificar el tránsito cree que con el plan Maestro se lograría el ordenamiento general del tránsito, cree que ya se está en condiciones, con el Secplan y Administradora se ha estado viendo que hay recursos en el ítem honorarios para poder contratar un equipo de ingeniero de Tránsito y pedir el apoyo de la Secretaría de Transportes ya que en este instante se requiere de una mirada profesional, con el equipo local pero con una mirada especializada ya que si se va a modificar el tránsito en la comuna debe tener una proyección a 5 años por lo menos, le gustaría que este trabajo se pueda mandar hacer y de aquí al segundo semestre se pueda estar ofreciendo una solución definitiva, ya que en el centro es una situación penosa, se debió haber cuidado que en calle O'Higgins no hubieran estacionamientos a excepción de las ferreterías y la funeraria, fue un trabajo que no fue bien planificado y ahora es tiempo de tomar una decisión y lograr que Paillaco tenga una norma de tránsito definida consensuada y que todos estemos dispuestos a respetar ya que tampoco hay capacidad humana de carabineros ni de inspectores para estar persiguiendo que respeten las normas.-

4.24.- El SECPLAN señala que el Plan Maestro dice lo que hay que hacer pero sin financiamiento por tanto si o si hay que postularlo a la SUBDERE

4.25.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes le quiere solicita un favor a la Alcaldesa, consulta por que no les da la oportunidad a los que viven en Paillaco puedan hacer un aporte al concejo, él se ofrece hacer una serie de reuniones con el director de transito y los vecinos que quieran, él vive en el centro de la ciudad y desde su oficina ve todos los días sin excepción gente que va con estos chicos con un carro de supermercado a dos cuadras donde dejaron sus vehículos estacionados, el tema de la calle Prat no da para mas, él no conoce al capitán, él no ha visto carabineros en las calles, no lo ve, cuando de pronto llegan a pasar partes aparece como una actitud injusta porque el 80% del tiempo no hay vigilancia y viene el parte sin contemplación, recuerda que en el verano estuvo acá la seremi de transportes y en la conversación se toco el tema de una empresaria que no estaba ingresando al terminal SOCOEPA con todo el riesgo que eso implica y cuando él le toco el tema su respuesta fue que hagan la denuncia, le vuelve a pedir que el concejo haga la propuesta para poder ayudar, por ejemplo la calle Mac Iver, la que se licita en Malaquíás Concha llega al liceo, se encuentra con Los Carreras y ahí no puede ingresar en el sentido norte sur, cuando llega a calle Independencia la gente que viene de Lautaro puede... entonces al final hay que andar con un torpedo, hay que pensar en la gente de afuera que no sabe el transito acá, por eso solo solicita la oportunidad de dos meses de arreglar el transito y si a final la propuesta no resulta se habrá fracasado en el intento ya que él le tiene temor a la gente de fuera que no conoce la ciudad.-

4.26.- El Concejal Sr. José Aravena señala que el discrepa cuando se dice que no hay estacionamientos los estacionamientos están y son muchos solo están lejos de donde vamos, acá en el centro se estacionan en doble fila y arman taco, la responsabilidad de la gente, hay que solicitar la cooperación de los usuarios de los conductores, se refiere a los últimos accidentes de Paillaco que es gente que no ha respetado los discos pare, se hace el esfuerzo de superar los problemas pero falta la conciencia de la gente

4.27.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que concuerda con lo dicho por el concejal Aravena que por un lado es falta de educación de la gente pero también como municipio cree que es necesario establecer mas prevención y no solo dejar la responsabilidad a las personas y solo tratar de esperar que las cosas sucedan, establecer mas herramientas en las calles, recoge lo que dijo el Concejal Fuentes ya que si se espera a este Plan Maestro que esta hecho, y que se cambiara todo, no se puede esperar tanto tiempo, hay cosas que son simples de solucionar y que se pueden hacer en una mesa de trabajo como lo señala el Concejal Fuentes y con todos los actores que quieran participar para solucionar temas puntuales y para eso no se puede esperar seis meses.-

4.28.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que le encanta cuando escucha palabras tan bonitas, cree que aquí hay muchas voluntades en esta mesa y a veces cuando se deben tomar decisiones, se incluye aunque muchas veces no lo hace, andan golpeando la mesa para que le den la pasada al otro, cree que la responsabilidad es de las personas que van detrás del volante y es verdad lo que señala la alcaldesa muchas personas que tiene sus vehículos sacan y lo dejan fuera, y dejan el vehículo todo el día fuera, cuando se tomó la decisión de dejar la calle Arturo Prat sin estacionamiento muchos llegaron a alegar por lo mismo, por tanto no se alcanza a tomar una decisión cuando ya llega al codo y se tiene que borrar entonces la verdad de las cosas nos ofrecemos par una cosa y otra cosa

pero cuando se debe hacer respetar el trabajo no se hace, por ejemplo cuando se tomo la decisión que los señores taxistas estén al frente de la plaza para lograr que se descubriera la plaza al final se volvió a lo mismo, a veces la gente no quiere respetar las reglas del juego, pero también hay que tener claro que las reglas están claras, lo primero es tomar conciencia de no sacar los vehículos cuando no hay necesidad, la calle O'Higgins no debería tener ningún estacionamiento y solamente debería estar ahí las frutería, ferretería y funeraria, cuando se colocaron las marquesinas no hay que olvidar que la gente comenzó a ocupar todas las marquesinas y no era esa la idea, cree que ahí esta confundida la gente, cree que todos deben estar para el mismo lado, ella esta dispuesta si se quiere trabajar en una mesa, pero se pregunta porque justamente ahora?

4.29.- La alcaldesa consulta en que va el proyecto de mitigamiento para la calle Pérez Rosales.-

4.30.- El SECPLAN señala que se van a pedir los recursos que quedaron de la licitación de los puestos gastronómicos donde quedaron cerca de 6 millones para hacer un FRIL chiquito, se esta peleando para que se pase esos recursos en otro proyecto.-

4.31.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que se agradece el informe que entrego el Ministerio de Transporte pero cree que ellos no sabe con que información levantaron ese informe donde colocaron como punto conflictivo la calle Bulnes con Pérez Rosales cuando los puntos conflictivos es de calle Gabriela Mistral hacia arriba justamente por el tema de la velocidad, y ahí hay que escuchar lo que dicen los vecinos que piden resaltos que peritan que los vehículos disminuyan la velocidad, si bien el proyecto del Plan Maestro esta hecho cree que se puede mejorar y hacerle cambios, lo otro que sin duda que el problema del transito en la comuna todos la tiene clara pero también pasa porque hay que hacer un ordenamiento, y donde don Raúl plantea la contratación de un experto lo que le parece bien ya que hay que ver todo el problema en general, y mientras tanto solucionar los puntos críticos y eso no pasa por la presencia de ningún profesional vasta con ver las calles, por ejemplo, los repintajes, para discapacitados, paso cebras, compañía de bomberos, y acá hay otro punto que tiene también que ver con carabineros, que no se hace presente, ellos ven camiones estacionados donde dice no estacionar, camiones y no hacen absolutamente nada, hoy otra vez salió una denuncia en las redes sociales de otra empresa que se esta estacionando fuera del terminal ya no es la ANGULO es otra que se estaciona en la calle, y si carabineros deja que esto pase es tierra de nadie el tema del transito ya que quien debe fiscalizar la calle es carabineros y hoy día como se menciono en la mesa carabineros no esta en la calle, los conductores hacen lo que quieren, no respetan nada, las veredas están siendo utilizadas como desarmaduras por la calle independencia, nadie saca un parte.-

4.32.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala que quiere respaldar el Plan Maestro quienes son las personas mas idóneas para hacer un trabajo definitivo y concreto, si con la salvedad que no se excluya a la gente del sector rural ya que ellos tiene mucho que opinar en el tema del transito de Paillaco.-

5° MATERIAS DE ACUERDO:**-Costos de operación y mantención Construcción Polideportivo (Secplan)****-Reglamento Comité de Capacitación****-Bases FONDEVE, FONDEJU, FONDAMA.****-Costos de operación y mantención Construcción Polideportivo (Secplan)**

5.1.- El SECPLAN señala que en cuanto a la Construcción del polideportivo de la comuna de Paillaco, solicita acuerdo de Concejo para asumir los costos de mantención y operación de este proyecto, señala que este proyecto esta adaptado para obtener el RS, esto es una inversión para el diseño de 650 millones de pesos, con lo cual se comprará el terreno de la media luna por 550 millones y serán 100 millones destinados para la consultoría del diseño, este proyecto considera Gimnasio, con cancha, circulación de Cancha, acceso cubierto, baño minusválidos, Hall de acceso a boletería, 4 camarines, graderías, vestidores de escenario, iluminación, área de circulación, Bodega material deportivo mayor, bodega material deportivo menor, gimnasio de acondicionamiento físico, sala de salud, muro escalada libre, sala de juegos infantiles, complejo deportivo olímpico, piscina olímpica, sala multioso, camarines varones y damas, graderías fijas, sala de caldera, enfermería, oficina de administración, área dormitorio varones con baño y ducha, área dormitorio mujeres, sala de estar, comedor, cocina, comedor manipuladoras, baños manipuladoras.

Señala que fueron a ver el albergue deportivo a Osorno ellos tiene para 90 camas y acá se hará para 45 camas, se considera área de deportivo abierta hacia el exterior, cancha de lanzamiento, multicanchas exteriores con pasto sintético, todas las multicanchas con servicios higiénicos.-

Área complementaria de acceso, de estacionamiento.-

Todo lo que se construirá son 4400 metros cuadrados, es una proyección para el año 2018 una inversión de 4mil millones de pesos, por eso es importante poder terminar el RS ahora.-

Para abaratar los costos de mantención se esta pensando que sea con energía solar, donde se incluye un proyecto de eficiencia energética para que sea un proyecto autosustentable, esto es para postular al diseño no se puede dar un valor estimativo de los costos de mantención y operación si no se tiene el diseño

Señala que el día de ayer se aprobó el proyecto de mantención y conservación de la sub Comisaría de Carabineros por 62 millones de pesos

Muestra fotografía del proyecto N° 5 electrificación rural, se recepcionó la semana pasada, benefició a 49 familias, por un monto de 127.885.000.- y lo hizo SOCOEPA

5.2.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser consulta si esa promesa de compraventa ya se firmo, y consulta si ese proyecto esta sujeto a modificaciones, ya que bastante han manifestado los padres que en Paillaco no hay juegos para niños.-

5.3.- El Secplan señala que en lo que se lleva del año 2017 se han implementado 6 proyectos de juegos infantiles y se acaba de firmar otro para la plaza de armas que son 5 millones de pesos para puros juegos y otros por 60 millones para sectores rurales.-

Por la unanimidad de los señores concejales.-

SE APRUEBA SOLVENTAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PAILLACO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DE PAILLACO.-

-Reglamento Comité de Capacitación

5.4.- La Directora de control, Sra. Natalia Olivares , señala que dentro de las reuniones de Administración se dieron funciones y dentro de esas funciones se formaron comisiones donde la integraron ella, la Sra. Minerva Silva y don Claudio Lara y la función era crear un Reglamento de Capacitación para trabajar con el Comité de Capacitación.-

Expone el siguiente Reglamento de Capacitación a utilizarse en la Municipalidad de Paillaco.-

REGLAMENTO DE CAPACITACION MUNICIPAL

CAPÍTULO 1

"DISPOSICIONES GENERALES"

Artículo 1: Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes , organizadas y sistemáticas, destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 y siguientes de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

Artículo 2: El Sistema de Capacitación Municipal propenderá a ser un proceso ampliamente participativo, transparente y concursable, mediante la integración de las distintas unidades municipales en la elaboración del plan, la difusión y conocimiento de todos los funcionarios, como asimismo, la postulación y selección de los participantes mediante un procedimiento técnico y participativo.

Artículo 3: Los tipos de capacitación que podrán efectuarse serán los siguientes:

- 1.- Cursos Contratados en el marco del Plan de Capacitación Anual, los cuales podrán ser cursos propiamente tal, talleres, y diplomados.
- 2.- Cursos Contratados mediante ofertas recibidas durante el año, los cuales podrán ser seminarios, congresos, cursos, talleres y diplomados realizados en el país y en el extranjero.

CAPITULO 11 “DE LA GENERACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN”

Artículo 4: La elaboración del Plan Anual de Capacitación se iniciará en el mes de Junio de cada año, considerando la participación de las distintas direcciones municipales. La sección de Capacitación, solicitará mediante oficio a los Directores de Unidad los temas y solicitudes de capacitación que considere relevante y pertinente para sus funcionarios a cargo.

Artículo 5: En el mes de Julio comenzará a sesionar la referida Comisión coordinada por la Sección de Capacitación, cuya función será elaborar anualmente el Plan de Capacitación de acuerdo al análisis de los requerimientos de las unidades municipales, las necesidades propias del servicio, los compromisos de gestión y las materias de capacitación que sean consideradas prioritarias para el **Comité de Capacitación**.

Artículo 6: Para el año actual el Plan Preliminar será presentado en el mes Julio de 2017 al comité de Capacitación, para su estudio, modificación y/o aprobación. Dicho plan será financiado con el presupuesto estimado para la cuenta de Capacitación realizado durante el año 2016, correspondiente al año 2017.

El Plan Preliminar para los años siguientes, será presentado en el mes de Agosto de cada año al Comité de Capacitación, para su estudio, modificación y/o aprobación. Con posterioridad, será enviado a la Secretaria de Planificación Comunal para ser incluido en el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año siguiente.

Artículo 7: Una vez que sea aprobado el presupuesto, el Comité de Capacitación adecuará, si fuese necesario, el Plan Preliminar a los fondos aprobados, definiéndose el Plan Definitivo a más tardar el día 31 de Diciembre del año en curso.

Artículo 8: El Plan de Capacitación para el año 2017 será remitido en el mes de Agosto a todas las unidades municipales y publicado en la página web de la municipalidad.

El Plan Anual de Capacitación para los años siguientes, será remitido en el mes de Enero de cada año a todas las unidades municipales y publicado en la página web de la Municipalidad.

CAPITULO 111 “DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN”

TITULO: 1

DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE CAPACITACION

Artículo 9: Existirá un Comité de Capacitación, el cual estará integrado por:

- a) El o la Administrador Municipal, quien actuará como Presidente del mismo.
- b) El o la Encargada de Personal, la cual actuará de Secretaria del comité
- c) Dos representantes de la UFEMUCH Paillaco.
- d) Dos representantes de la Administración Municipal.

Artículo 10: Serán funciones del Comité:

- a) Determinar las prioridades anuales de capacitación municipal.
- b) Aprobar el Plan de Capacitación y el Cronograma estimativo de ejecución, y modificar uno u otro en caso de ser necesario.
- c) Aprobar las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación, las cuales serán elaboradas por la Sección de Capacitación, para la contratación de los servicios de capacitación.
- d) Establecer requisitos de postulación y criterios de selección específicos de cada uno de los cursos a los que asistirán los funcionarios.
- e) Supervisar permanentemente la ejecución del Plan de Capacitación anual.
- f) Analizar las postulaciones a las actividades de Capacitación y seleccionar a los funcionarios que participarán en ellas.
- g) Evaluar el cumplimiento del Plan de Capacitación.
- h) Analizar las solicitudes de pasantías presentadas por los funcionarios y emitir su pronunciamiento en cuanto a la aprobación y/o rechazo.

TITULO: 11

DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN.

Artículo 11: El Comité de Capacitación sesionará a lo menos 1 vez al mes, sin perjuicio de sesionar en todas aquellas oportunidades que sea necesario su pronunciamiento.

Artículo 12: Las reuniones del Comité de Capacitación serán convocadas por el Presidente del Comité o quien lo subrogue en su cargo.

Artículo 13: En el evento de existir impedimento o ausencia de los titulares del Comité de Capacitación, serán reemplazados por quienes lo subroguen en sus cargos.

Artículo 14: El Comité de Capacitación, requerirá de al menos tres de sus integrantes para sesionar. Para la sesión en que se requiera aprobar el Plan de Capacitación anual, se requerirá obligatoriamente la asistencia de 2/3 de los funcionarios que componen el Comité.

Artículo 15: Los acuerdos del Comité de Capacitación, se tomarán por simple mayoría de los integrantes presentes. En caso de empate, dirimirá él o la presidenta. En ausencia de éste, por él o la Secretaria del comité.

CAPITULO IV:

"DE LA POSTULACIÓN A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN"

Artículo 16: El acceso de los funcionarios a los cursos de capacitación, ya sean estos contemplados en el Plan de Capacitación o través de ofertas abiertas que puedan llegar durante el año, se realizará a través de una postulación.

Excepcionalmente en el caso de los cursos contemplados en el Plan anual, el señor Alcalde, a propuesta del Comité de Capacitación, podrá designar a los funcionarios que deberán asistir a dichos cursos.

**TITULO 1:
CURSOS CONTEMPLADOS EN PLAN DE CAPACITACIÓN.**

Artículo 17: Estos cursos serán comunicados mediante oficio a los directores de Unidad y publicados por la Sección de Capacitación en la página web de la municipalidad y en dependencias visibles municipales (Ficheros y/o Diario Mural) indicando los requisitos de postulación y criterios de selección definidos previamente por el Comité de Capacitación, además de los cupos disponibles, período de duración, fechas y lugar de realización.

Artículo 18: Existirá un plazo de **cinco** días hábiles desde la publicación, para que los funcionarios interesados en postular puedan hacer llegar al Comité de Capacitación sus solicitudes correspondientes.

**TITULO 11:
CURSOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE OFERTAS RECIBIDAS EN EL AÑO.**

Artículo 19: Además de los cursos o materias contemplados en el Plan Anual de Capacitación, la Municipalidad podrá enviar a sus funcionarios a actividades de capacitación sobre materias de interés, que llegan periódicamente como ofertas abiertas durante el año de Empresas Capacitadoras u otros Servicios.

Artículo 20: Los funcionarios que recepcionen directamente información sobre este tipo de cursos y que deseen participar en ellos, deberán poner a disposición del Comité de Capacitación, los respectivos antecedentes con una anticipación de a lo menos **10 días hábiles** a su realización.

Artículo 21: Una vez recibidos los antecedentes, el Presidente del Comité de Capacitación determinará si la materia es de interés para el Municipio, ordenando su publicación en tal caso, como así mismo los criterios de postulación y selección. Los funcionarios interesados contarán con **2 días hábiles**, para su postulación.

Artículo 22: La postulación para ambos tipos de capacitación, se realizará mediante un Formulario denominado **“Solicitud de Capacitación en Actividades de Capacitación”**, disponible en la Unidad de Recursos Humanos y en la página web de la Municipalidad.

Dicho formulario será presentado por el funcionario interesado al Comité de Capacitación. Una vez recepcionadas todas las solicitudes, el Comité de capacitación informará vía oficio a los Directores de los funcionarios postulantes dependientes de su unidad, quienes a su vez tendrán dos días hábiles para emitir algún pronunciamiento.

Artículo 23: Para postular a un curso de capacitación, se deberá cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Ser funcionario municipal.
- b) Que cumpla con los requisitos mínimos que se establezca en la

- publicación del Concurso.
- c) No encontrarse asistiendo a otra actividad de capacitación en el mismo período. Se podrán contemplar excepciones, cuando no existan problemas de coincidencia de horarios o disponibilidad de cupos.
 - d) La duración del curso no podrá exceder la fecha de término del contrato.
 - e) No haber sido capacitado durante el año, en la materia que solicita, salvo que se trate de una actualización de la información y/o profundización en la misma materia.
 - f) Haber entregado oportunamente la Evaluación de las Actividades de Capacitación a las que haya asistido con anterioridad.
 - g) No haber sido sancionado por inasistencia y/o abandono injustificado en alguna actividad de capacitación anterior en la cual haya sido seleccionado, salvo que hayan transcurrido 2 años desde haber sido sancionado.

Artículo 24: Si alguno de los integrantes del comité postulase a alguna actividad de capacitación, deberá abstenerse de participar en el proceso de selección de los funcionarios que asistirán a dichas actividades.

TITULO 111: DE LAS PASANTÍAS:

Artículo 25: La realización de pasantías se realizará mediante un Formulario denominado "Solicitud de Participación en Pasantías", disponible en la Unidad de Recursos Humanos y en la página web de la Municipalidad.

Dicho formulario será presentado con un plazo no inferior a 10 días hábiles por el funcionario interesado al Comité.

TITULO IV: DE LAS EXCEPCIONES:

Artículo 26: En el caso de las actividades de capacitación recibidas como invitaciones sin costo de inscripción para los funcionarios y que signifique una capacitación obligatoria para las funciones propias del cargo, no requerirán la aprobación del Comité, y por tanto será tratada como Comisión de Servicio.

Artículo 27: En el caso de las actividades de capacitación recibidas como invitaciones sin costo de inscripción para los funcionarios y que signifique una determinada cantidad de cupos para alguna unidad en particular, requerirán igual procedimiento de postulación y selección como se establece en los artículos 19° al 24° del presente reglamento.

CAPITULO V

"DE LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN"

Artículo 28: La selección de los funcionarios que asistirán a los cursos de capacitación, será efectuada por el Comité de Capacitación en función de los criterios pre-establecidos para el concurso específico.

Artículo 29: Los resultados de las postulaciones serán comunicadas mediante oficio a los directores de Unidad, y publicados por la Sección de Capacitación en los mismos medios señalados en el artículo 17°, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la realización del curso.

Los funcionarios que sean designados por el Sr. Alcalde para asistir a las actividades de capacitación según lo señalado en el Art.16°, serán notificados directamente por el o la secretaria del Comité de Capacitación.

Artículo 30: La asistencia a actividades de capacitación en las cuales tenga que asistir el señor Alcalde o los señores Concejales no quedarán sujetos a las normas del presente reglamento.

CAPITULO VI "DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS"

Artículo 31: Los funcionarios que participen en actividades de capacitación durante la jornada de trabajo, impidiéndole desempeñar simultáneamente las labores de su cargo, conservarán el derecho de percibir las remuneraciones correspondientes.

Artículo 32: La asistencia a las actividades de capacitación fuera de la jornada ordinaria de trabajo, dará derecho a percibir horas extraordinarias, de acuerdo a la normativa que establece la Contraloría General de la República.

Artículo 33: Si las actividades de capacitación son realizadas fuera de la ciudad de Paillaco, el funcionario tendrá derecho al pago de los pasajes de ida y regreso o al reembolso de combustible, equivalente al valor de los pasajes en bus, a los viáticos y al pago de la inscripción del curso.

Artículo 34: Cuando un funcionario seleccionado no asista y/o abandone injustificadamente una actividad de capacitación, se realizará una Investigación Sumaria, destinada a determinar la responsabilidad del funcionario en aquella acción.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el funcionario voluntariamente reintegre el gasto en que la municipalidad hubiese incurrido en la capacitación, será causal suficiente para no dar inicio al proceso investigativo señalado en el inciso anterior.

Artículo 35: Los funcionarios que participen en una actividad de capacitación, deberán obligatoriamente entregar al término de la misma una **Evaluación de la Actividad de Capacitación.**

CAPITULO VII

"DE LA SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES CAPACITADORAS"

Artículo 36: Deberán considerarse en la selección de las Entidades Capacitadoras a lo menos, los siguientes factores:

- a) Contenido del Programa y metodología de enseñanza.
- b) Antecedentes curriculares de los relatores.
- c) Antecedentes curriculares, experiencia y certificación del organismo o entidad capacitadora.
- d) Valor del curso.
- e) Infraestructura, equipos y ubicación del recinto en que se desarrollarán las actividades de capacitación.
- f) Manuales o materiales a entregar al alumno.
- g) Resultados de otros cursos impartidos con anterioridad a la Municipalidad.

Para este efecto, el Comité de Capacitación llevará un registro de las evaluaciones realizadas por los funcionarios, quedando automáticamente excluidas de participar en nuevos procesos de contratación de servicios de capacitación, aquellos relatores y/o entidades que hayan obtenido una evaluación inferior a 4.5.

Artículo 37: En el caso de los Diplomados, se considerará la selección de las entidades capacitadoras solo a instituciones de educación superior con la categoría de Universidades Acreditadas.

Artículo 38: Cualquier materia de capacitación no contemplada en el presente Reglamento deberá ser resuelta en el seno del Comité.

Envíese copia del presente reglamento a todas las unidades municipales y a los integrantes del Comité de Capacitación.

5.5.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala que le parece muy bien el reglamento porque viene a ordenar las capacitaciones donde varios funcionarios quieren ir a una misma capacitación, su consulta es si este reglamento funcionará igual para la planta, contrata y honorarios.-

5.6.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que el concepto de funcionarios es bien preciso y no se aplica a honorarios, son trabajadores municipales pero es otra cosa.-

5.7.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser consulta que pasa si un funcionario se siente agraviado por no recibir una capacitación, no se contempla un proceso de apelación.-

5.8.- La Sra. Natalia Olivares señala que igual hay filtros para que sea mas objetiva la elección de las capacitaciones.-

5.9.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que ella esta de acuerdo con el Reglamento de capacitación ya que muchas veces hay funcionarios que no salen a capacitarse y esto da un referente que todos tenga la igualdad de hacerlo

5.10.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que si el reglamento se sometiera ahora a votación él se abstendrá, señala que falta prolijidad en el reglamento ya que dice que “el comité va a seleccionar los postulantes y dice que el alcalde podrá designar los funcionarios que serán designados para asistir a las capacitaciones”, el alcalde no preside el comité lo hace la administradora municipal y si el alcalde no tiene la facultad de seleccionar no puede por fuera mandar a otra gente, porque sería arbitrario, él esta viendo lo que dice el documento, cree que se debe mejorar el documento.-

5.11.- La Alcaldesa señala que si hay algo que se deba corregir se hará para el próximo año, pero según explica la administradora municipal es urgente que se vea para no detener las capacitaciones este año, que hay funcionarios que están a la espera.-

5.12.- El Concejal Sr. Orlando Castro consulta si necesariamente debe ser aprobado por concejo ya que él estima que se le presentó esto a última hora, sin haber tenido la posibilidad de discutirlo en comisión, él tiene cierta experiencia por su trabajo en este tema y es una decisión del comité, cree que se debió por lo menos haberse discutido antes.-

La alcaldesa solicita acuerdo de Concejo.-

5.13.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que si el plazo es junio porque no se podría votar la próxima reunión....

5.14.- La alcaldesa señala que ya esta sometiendo a votación.-

5.15.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que a él no se le ha dejado hablar, solicita que quede en acta que los demás se les dejó hablar, el vota a favor, solicita respeto igualitario.-

5.16.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que se abstiene por las razones antes señaladas.-

5.17.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que vota en contra ya que una vez mas se les ha pasado a llevar recibiendo la información un día antes y no dándoles el tiempo suficiente para poder analizarla.-

Con el voto en contra del Concejal Sr. Orlando Castro, la abstención del Concejal Sr. Gastón Fuentes S. y el voto a favor del Concejal Sr. Mario Schmeisser, Sr. Jaime Reyes, Sr. José Aravena y Sra. Ruth Castillo y el voto a favor de la alcaldesa.-

SE APRUEBA REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.-

-Bases FONDEVE, FONDEJU, FONDAMA.

5.18.- El Sr. Ricardo Núñez, de Organizaciones Comunitarias señala que la idea es poder aprobar las bases el día de hoy ya que se dejaron una semana mas para poder ver algunas observaciones ya que los dirigentes están esperando que estas bases se puedan aprobar para presentar sus respectivos proyectos.-

Por la unanimidad

SE APRUEBAN BASES FONDEVE, FONDEJUV Y FONDAMA.-

6° ENTREGA:

- a) **Entrega Modificación presupuestaria N° 6**
- b) **Entrega de Solicitud de Renovación 82 patentes de alcoholes.**

6.1.- La Administración hace entrega de modificación Presupuestaria para ser analizada en reunión de comisión, con antecedentes de respaldo.-

Y se hace entrega de Solicitud de Renovación 82 patentes de alcoholes.

7° VARIOS.

7.1.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

Señala que visitó el CESFAM por el estado del los Baños del consultorio y efectivamente los baños están en estado deplorable y no están en condiciones de ser utilizados por los usuarios, es necesario hacer una intervención considerando que van muchos usuarios en silla de ruedas, y solo hay un baño funcionando.-

Lo otro igual tiene que ver con el consultorio se terminó la vacunación antigripal y tiene entendido que no se cumplió la meta a nivel regional ni nacional, cree que se ha fallado en el tema educativo, se utilizan los monitores de los televisores que hay en el consultorio para que las señoras vean las novelas y siempre se ha planteado que se pueda hacer un trabajo educativo con esas pantallas informando respecto de las diferentes patologías y diferentes programas que tiene el consultorio, lo pone en paralelo con instituciones privadas por ejemplo, la clínica Alemana que en todas las pantallas hay solo entrega educativa, solicita que se retome este trabajo en forma permanente.-

Al final de la Calle Camilo Henríquez donde se sale a la carretera por el camino alternativo hay un basural increíble y esta lleno de murras allí cree que la municipalidad debiera intervenir debería meter mano y sacar todo lo que hay.

Entrega un oficio de solicitud de información ya que lo hizo formalmente a través de la oficina de partes, tiene que ver con solicitud de información.-

7.2.- La alcaldesa señala que los baños del consultorio y de la campaña educativa se hará llegar al jefe del departamento de salud.-

Lo de la calle Camilo Henríquez se lo encarga a la profesional del medio ambiente donde hay que insistir al dueño que debe hacerse cargo

Acusa recibo de la solicitud de la información pero si fue ingresado por oficina de partes le llegará a su oficina.-

7.3.- El Concejal Sr. Jaime Reyes Presenta los siguientes puntos varios.-

Solicita ver la posibilidad de convocar a una reunión de Desarrollo productivo para el miércoles 21 a las 10:00 horas.-

Consulta a quien recurrir ya que frente a la escuela Los Aromos hubo tachas y hay unos vecinos que se subdividieron y tiene el inconveniente que producto de todas las intervenciones que hicieron a la calzada tienen la necesidad de bajar los niveles y necesitan intervenir las soleras.

7.4.- Con respecto a los Aromos lo verán con el Sr. Cristian Navarrete.-

7.5.- La Concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

Solicita que a la salida de SECPLAN se pudiera colocar alguna luz porque la verdad que en la tarde no se ve nada cuando se oscurece.-

Señala que días atrás estuvo en una actividad del medio Ambiente en la Escuela 21 de mayo mas que nada para seguir incentivando a la profesional, fue un trabajo muy bonito donde estuvieron todas las salas cunas.

Comunica que asistió a la entrega de un APR en el sector del Maiten, estuvieron Senadores , Diputados, La administradora , el Concejal Aravena y funcionarios, la gente estaba muy contenta por recibir ésta agua que esperaron 40 años y su comité duro cerca de 9 años.-

7.6.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser presenta los siguientes puntos varios:

Realiza solicitud de reunión de Comisión de Seguridad que se quiere realizar en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente por el tema de las patentes de alcoholes, el miércoles 21 a las 11:00 horas, se consideraran las dos comisiones porque el capitán realizará la presentación del mapa delictual, donde se hace mención a las patentes de alcoholes y los principales delitos

7.7.-la Alcaldesa quiere que no se confundan las cosas son patentes de vecinos que están trabajando hace muchos años con esas patentes y este concejo ha trabajado en no tratar de aumentar las patentes de alcoholes pero tampoco se esta aquí en contra de la gente que ya esta trabajando.-

7.8.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser le señala que las camiones son de los concejales no de la alcaldesa y ellos verán como se organizan.-

Presenta una solicitud para participar en congreso de Derecho Publico Municipal que se realizará el 3 y 4 de agosto en Santiago organizado por la AMUCH

7.9.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que en relación a la capacitación no hay autorización para participar, porque son sus facultades autorizarlas.-

7.10.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser le recuerda que los Actos de Administración del Estado son Fundados y le gustaría que fundamente el porque no da autorización para capacitación y que quede en acta.-

7.11.- El Concejal Sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

Consulta de que forma se esta trabajando en proyección de construcción del estadio municipal en lo que es la cancha sintética y la pista atlética

Se refiere a alguien que no esta acá, cuando se hizo una presentación al SERVEL regional, que la verdad en ese momento reconocieron los puntos de denuncia que hicieron, incompatibilidad con el cargo y grave falta a la probidad, se refiere al ex Concejal Sr. Miguel Ángel Carrasco.- Este caso fue acallado, donde hubieron faltas a la probidad donde habla de una sanción que tiene relación a que en el mismo momento prestaba servicios en Paillaco y La Unión, ratifica esto que el percibió remuneración por los mismos días y las mismas horas y el mismo dinero en La Unión, consulta si se hizo ya el tramite para que él cumpla con esta sanción de una multa del 10% de su remuneración o se va hacer, porque el fallo dice clarito **“APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA DE MULTA DEL 10% DE SU REMUNERACIÓN** a Don Miguel Ángel Carrasco García , Cedula de Identidad N° 14.369.618-9 , medico del Hospital Juan Morey de La Unión , contrata, con anotación de demérito de dos puntos en su hoja de vida , de acuerdo a lo establecido en la letra b) , del articulo 121 , en concordancia con el articulo 123, letra a) de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo , atendido que se desempeña en el Servicio de salud Valdivia .- Quiere terminar sin una situación de critica hacia él pero esta es la realidad.- A veces se habla de los Paillaquinos que deben tener una oportunidad y este funcionario la tubo y fallo a todos, sus colegas que lo apoyaron, a la administración cuando él retiro la estación Medico Rural de La Luma, dividió el gremio del consultorio y además nos deja una experiencia que alguien podría repetir o replicar. Quiere que se informe respecto del cumplimiento de esta grave falta a la probidad.-

7.12.- El SECPLAN señala que en cuanto a la cancha sintética cuando se licitó se hizo con un proyecto de drenaje y ellos ofertaron otro sistema de drenaje y el municipio esta trabajando con el sistema convencional y es lo que están ejecutando desde ayer, esa obra tiene plazo de termino en dos meses.-

7.13.- La Alcaldesa señala que en el SERVEL señala que se están haciendo todas las consultas que corresponden ya que esto había quedado así cuando el ex concejal se fue, pero se están cursando lo que la contraloría a indicado.-

7.14.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que él será lo mas breve posible y espera que esto se pueda concretar. Para la próxima semana hay una carpeta que hay que ver en Comisión, esto va a motivar un informe, el pasado 3 de mayo hubo reunión de concejo y se aprobó por unanimidad darle un trato distinto a la posibilidad de expresarse en las reuniones rurales, él no ha hecho uso de esa posición ya que es lo que se acordó, indica que entre esta reunión del día 14 y la

próxima reunión de julio van a pasar tres semanas, ellos como concejales solo tienen dos reuniones para expresarse como derecho, por tanto solicita que para las reuniones con la comunidad, sectores rurales, haga una reunión de carácter extraordinaria que sea acotada, porque él ha revisado con calma las actas en las cuales él ha estado y el 95% de las actas hay participación de los representantes de las organizaciones y los funcionarios requeridos, es dinámica la reunión pero los concejales toda la reunión esperan para que termine para poder despedirse, él cree que si se hacen en esta sala las tres reuniones ordinarias y una tercera en el campo extraordinaria tendrían un trabajo mucho más productivo, porque si hubiera una controversia por ejemplo, en la reunión de patentes de alcoholes, no se va a ir a discutir en el sector rural, por eso pide que esa reunión se mantenga acotada con la comunidad.-

7.15.- La Alcaldesa señala que es un tema que ya se ha visto y acá no hay voluntad de este concejo de hacer una corta reunión de concejo, y las reuniones extraordinarias se ven de acuerdo a las necesidades que esta administración considere como urgentes.-

Se da por finalizada la reunión siendo las 17:31 horas.

Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL